

CIRCULAR
RH-14-2023

Para: Gerentes y Jefes

De: **Licda. Gina Bustamante**
Jefe de Recursos Humanos

Fecha: 05 de Septiembre 2023

Asunto: **Lo descrito**



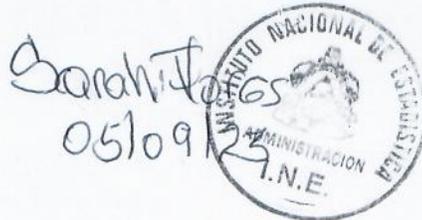
Por este medio se le comunica a todo el personal del Instituto Nacional de Estadística – (INE), que a partir de la fecha *los practicantes, los codificadores y los colaboradores de ENIG*, calentaran sus alimentos en un horario de 11:00 A 11:45 am. Y el personal de la Institución de 11:50 am en adelante.

Esto para evitar las aglomeraciones a la hora del almuerzo

Cabe mencionar que se están realizando las acciones correspondientes del caso.

Atentamente.

CC: RR.HH
CC: Administración
CC: Dirección



Viernes 29 de septiembre de 2023

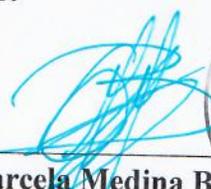
CIRCULAR
RRHH-015-2023

Por este medio se les comunica a todos los empleados del Instituto Nacional de Estadística (INE) lo siguiente:

- Mediante el comunicado emitido por la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB), donde se concede asueto toda la semana a partir del lunes 02 al viernes 06 de octubre de 2023, aclarando que los días lunes 02 y martes 03 de octubre, corren a cuenta de vacaciones.
- En tal sentido se informa a todos los empleados que podrán solicitar en el día de hoy 29 de septiembre del presente año la respectiva acción de vacaciones solicitando los días lunes 02 y martes 03 de octubre del presente año a cuenta de vacaciones en el área de Recursos Humanos, recordando que según la Ley del Instituto Nacional de Estadística (INE) en su Artículo 1 establece: crease el Instituto Nacional de Estadística (INE) como un órgano técnico, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Entendiéndose que, al ser un ente autónomo, es una institución descentralizada.
- Así mismo se informa que el personal por contrato podrá solicitar dichos días, siempre y cuando su jefe inmediato le otorgue visto bueno.
- En caso del personal que vendrá a laborar los días lunes 02 y martes 03 de octubre del presente año, la Jefatura o Gerencia responsable del respectivo personal, deberá de presentar a Recursos Humanos el listado de los colaboradores que trabajaran los días en mención y se pueda otorgar el respectivo acceso a las instalaciones.

Cabe señalar que los jefes inmediatos deberán de considerar el permiso de vacaciones, valorizando las asignaciones que tenga asignado el personal que colabora en las diferentes áreas del instituto.

Favor tomar nota de todo lo anterior.


Lic. Gina Marcela Medina Bustamante.
Jefe de Recursos Humanos

